Universidad Rey Juan Carlos

ACUERDO DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, DE LOS GRUPOS B Y C, DE LA ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL DE ESTA UNIVERSIDAD, PREVISTAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO COMPLEMENTARIA DE 2021

PRIMERO. – Publicar la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el ejercicio celebrado el día 6 de marzo de 2024, conforme a lo indicado en el punto 7.7 de las bases de la convocatoria.

B1-INFORMÁTICA-SISTEMAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS DIRECTOS
***5441**	Hoyo de la Cruz, Eva María	0,00

SEGUNDO. –Publicar las puntuaciones directas obtenidas en la fase de oposición, sin la ponderación establecida en las bases de la convocatoria, a fin de poder facilitar la información y trazabilidad cuando se proceda en el punto tercero a aplicarla.

B1-INFORMÁTICA-SISTEMAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación directa primer ejercicio	Puntuación directa segundo ejercicio	Puntuación total directa fase oposición
***5441**	Hoyo de la Cruz, Eva María	52,50	0,00	52,50

TERCERO. – Publicar la lista de los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el orden de puntuación total obtenida en la misma, conforme a lo indicado en el punto 7.8 de las bases de la convocatoria. Esta puntuación se ha calculado, conforme a lo indicado en la convocatoria, de la siguiente manera:

- La puntuación máxima de la fase de oposición será de 60 puntos.
- Para la superación de esta fase será necesario obtener, como mínimo 24 puntos.
- La puntuación total de la fase oposición se calculará teniendo en cuenta que el 40% de los puntos corresponde al ejercicio teórico (primer ejercicio) y el 60% al ejercicio práctico (segundo ejercicio):
    - Primer ejercicio:
        - Los máximos puntos directos posibles con arreglo al 1.5 puntos por respuesta correcta supone un máximo de 90 puntos directos (60 preguntas por 1.5 puntos).
        - El 40% de 60 puntos totales que puede tener la fase de oposición suponen 24 puntos (máximos del primer ejercicio). Aplicando una regla de proporcionalidad directa obtendremos los puntos finales ponderados del primer ejercicio.

CSV : PFIRMA-c771-6f09-caf4-1ed8-e4e1-68fc-e62b-e86b
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica
FIRMANTE(1) : ELENA RODRIGUEZ BARCIA | FECHA : 19/04/2024 09:42 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : ANTONIO MANUEL TRIGO DÍAZ | FECHA : 19/04/2024 09:50 | NOTAS : CF

Universidad Rey Juan Carlos

- Segundo ejercicio:
  - Los máximos puntos directos posibles con arreglo a la puntuación otorgada por el tribunal son 20 puntos.
  - El 60% de 60 puntos totales que puede tener la fase de oposición suponen 36 puntos (máximos del segundo ejercicio). Aplicando una regla de proporcionalidad directa obtendremos los puntos finales ponderados del segundo ejercicio.
- Puntuación total de la fase oposición: La suma de los puntos ponderados de la forma anteriormente descrita, con un máximo de 60 puntos.

B1-INFORMÁTICA-SISTEMAS

Ningún aspirante supera la fase de oposición

En Móstoles, a fecha de firma

El Presidente del Tribunal	La Secretaria del Tribunal
Antonio Manuel Trigo Díaz	Elena Rodríguez Barcia

CSV : PFIRMA-c771-6f09-caf4-1ed8-e4e1-68fc-e62b-e86b
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica
FIRMANTE(1) : ELENA RODRIGUEZ BARCIA | FECHA : 19/04/2024 09:42 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : ANTONIO MANUEL TRIGO DÍAZ | FECHA : 19/04/2024 09:50 | NOTAS : CF